



# FICHA DE CLIENTE

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA CANARIA, S.A.

A-35058395

www.dielca.com



CLIENTE Nº

VENDEDOR Nº

CRÉDITO

CONTADO

## FILIACIÓN

NOMBRE

NIF / CIF

DOMICILIO

Nº/PISO/OF..

POBLACIÓN

COD.POSTAL

## COMUNICACIÓN

ADMINISTRACIÓN

TELÉFONOS

FAX

MAIL

COMERCIAL

TELÉFONOS

FAX

MAIL

## PERSONA/S RESPONSABLE/S

D/DOÑA

CARGO

D/DOÑA

CARGO

D/DOÑA

CARGO

D/DOÑA

CARGO

## FORMA DE PAGO (SOLO CRÉDITO)

ESTIMACIÓN EN EUROS DE COMPRAS MENSUALES

### IMPRESINDIBLE CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO PARA SOLICITUDES DE CRÉDITO

TRANSFERENCIA A 30 DÍAS FECHA FACTURA

CHEQUE A 30 DÍAS FECHA FACTURA

PAGARÉ A \_\_\_\_DÍAS.

CONFIRMING A \_\_\_\_DÍAS.

RECIBO A \_\_\_\_DÍAS. (RELLENAR EL ANEXO I O NO PODREMOS DOMICILIAR SU PAGO)

\*Antes de rellenar este apartado, leer y firmar página 4.

## ENVÍO DE FACTURAS

CORREO POSTAL

E-MAIL

OTROS

## CONDICIONES DE COMPRA

POR SU SEGURIDAD ACONSEJAMOS UTILICEN ALGUNA DE ESTAS OPCIONES SIEMPRE CON DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA

VALE

PEDIDO

OBRA

ESPECIFICAR DESTINO

## FIRMA/S AUTORIZADA/S PARA COMPRA

D/DOÑA

D/DOÑA

D/DOÑA

NIF

NIF

NIF

**SECTOR DE ACTIVIDAD**

DESCRIPCIÓN

C.N.A.E.

**REFERENCIAS****BANCARIAS (PRINCIPALES ENTIDADES CON LAS QUE OPERA)**

ENTIDAD

IBAN/CTA

ENTIDAD

IBAN/CTA

**COMERCIALES (PRINCIPALES ENTIDADES CON LAS QUE OPERA)**

PROVEEDOR

LOCALIDAD

PROVEEDOR

LOCALIDAD

CLIENTE

LOCALIDAD

CLIENTE

LOCALIDAD

**OBSERVACIONES****PROTECCION DE DATOS**

El responsable del tratamiento de sus datos es DISTRIBUIDORA ELECTRICA CANARIA, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar los servicios administrativos, facturar nuestros servicios y prestarle el servicio solicitado. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Le solicitamos el siguiente consentimiento:

SI  NO  Deseo recibir comunicaciones comerciales por vía electrónica sobre productos y servicios de DIELCA.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a DISTRIBUIDORA ELECTRICA CANARIA, S.A. en la siguiente dirección: C/ Sao Paulo, Nº 14, Plta. 1ª, Of. 3 (Urb. Ind. El Sebadal) 35008, Las Palmas de G.C..

Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede solicitar información ampliada sobre protección de datos en [www.dielca.com](http://www.dielca.com)

**FIRMA DE LA PERSONA CON PODERES**

DON/DOÑA

NIF / CIF

FIRMA Y SELLO

FECHA DE ALTA

DE

DE

**IMPRESINDIBLE APORTAR:**

FOTOCOPIAS DE DNI DE TODOS LOS FIRMANTES

FOTOCOPIA DE LA TARJETA DEL NIF/CIF

FOTOCOPIA DE PODERES DEL/LA FIRMANTE

# AUTORIZACION PARA DOMICILIACION DE RECIBOS EN SU CUENTA BANCARIA (ANEXO I)

## REPRESENTANTE

DON/DOÑA \_\_\_\_\_ CON DNI \_\_\_\_\_  
EN REPRESENTACION DE \_\_\_\_\_ CON NIF \_\_\_\_\_  
Y DOMICILIO SOCIAL EN \_\_\_\_\_ Nº/PISO/OF. \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
COD.POSTAL \_\_\_\_\_

## DECLARA

Vigentes las facultades con las que interviene y que en modo alguno no le han sido revocadas, modificadas ni suspendidas sus competencias sobre la sociedad anteriormente citada;

## AUTORIZA

A la empresa Distribuidora Eléctrica Canaria, S.A. con NIF A35058395 a que desde la fecha del presente escrito y con carácter indefinido, mientras continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías, domicilie en el número de cuenta que se refleja a continuación, todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de las relaciones comerciales citadas según lo previsto por la Ley 16/2009 de servicios de pago.

Así mismo, y mediante la presente, se hace cargo de cualquier gasto bancario que la empresa Distribuidora Eléctrica Canaria, S.A., que pudiera repercutirle en caso de impagado de las obligaciones que tuviera con Distribuidora Eléctrica Canaria, S.A.

## DOMICILIACION BANCARIA

IBAN \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ OFICINA \_\_\_\_\_ D.C. \_\_\_\_\_ CUENTA \_\_\_\_\_

## FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

EN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

## FIRMA Y SELLO DE ENTIDAD BANCARIA

EN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

\*Apreciado Colaborador,

## **ASUNTO: CUENTAS CRÉDITO**

Le informamos que, la Dirección de DIELCA ha establecido que todas las operaciones y transacciones que se realicen a crédito, deberán estar aseguradas. Por ello, se ha contratado una póliza de cobertura de riesgo comercial con la aseguradora CESCE.

**NOTA. Si por algún motivo, algún cliente no obtiene riesgo por parte de esta aseguradora, se buscarán otros medios que permitan poder trabajar a crédito sin incurrir en riesgo alguno para DIELCA, existiendo la posibilidad por parte del cliente de ponerse en contacto con la aseguradora, CESCE.**

Cualquier cliente que trabaje o desee trabajar con DIELCA a crédito, deberá disponer de un crédito asignado por CESCE (en su defecto, deberá cumplir al 100% con las condiciones acordadas con DIELCA).

Este crédito, se podrá consultar en cualquier momento con el departamento de Administración de DIELCA, estando este departamento a su disposición para poder realizar cuantas consultas considere oportunas, incluyendo las peticiones de ampliación de crédito. Las condiciones de pago, serán las acordadas con el cliente y autorizadas por la Dirección de DIELCA.

Las formas de pago autorizadas a día de hoy, son las que les detallamos,

1. Transferencia a 30 días fecha factura como máximo.
2. Cheque a 30 días fecha factura como máximo.
3. Recibo domiciliado en su cuenta bancaria (máximo a 60 días fecha factura)<sup>1</sup>
4. Pagarés (máximo 90 días fecha factura)<sup>2</sup>
5. Confirming (máximo 90 días fecha factura).

**IMPORTANTE. Cualquier documento de pago, deberá remitirse a DIELCA en el plazo máximo establecido de 15 días desde la recepción de la factura, independientemente de la fecha de vencimiento que éste tenga.**

Les informamos que la cantidad de **crédito disponible**, será el resultante de restar al crédito concedido por CESCE, todas las obligaciones contraídas hasta el momento (albaranes, facturas pendientes y documentos de pago sin vencer).

Si en algún momento, requiere realizar operaciones de compra y su **crédito es insuficiente**, deberá ponerse en contacto con el departamento de Administración de DIELCA, para solicitar una ampliación de este crédito, quedando supeditados a la respuesta de la misma.

## **ASUNTO: IMPAGADOS.**

Le informamos que, la forma de proceder con los clientes que tengan algún **impago**, será la que le detallamos a continuación:

Respecto de los pagos que se produzcan desde el 1 de Enero de 2016, DIELCA procederá a realizar un cargo, en el que vendrán detallados los siguientes conceptos:

- NOMINAL. Importe del efecto impagado
- GASTOS BANCARIOS. Importe de los gastos ocasionados por la devolución, que se repercutirán en su totalidad al cliente.
- COMISIONES. Por las incidencias ocasionadas al departamento de Administración. Estos serán el 2% del importe resultante de la suma de NOMINAL + GASTOS BANCARIOS.

Todos los impagos que se generen, deberán ser atendidos por transferencia o al contado en un plazo máximo de 15 días, no pudiendo realizar ninguna operación de compra hasta que no se normalice la situación.

## **ASUNTO: REFINANCIACIÓN.**

Si por cualquier circunstancia, el cliente no pudiese atender el pago, DIELCA ofrece la posibilidad de poder refinanciar la deuda o aplazar el pago avisando con una antelación de cómo mínimo 20 días desde la fecha de recepción de la factura (cada cliente se tratará de forma individualizada, intentando alcanzar una solución satisfactoria para ambas partes).

Se cargará un tipo de interés legal de demora para operaciones comerciales en función del aplazamiento de la operación, según lo publicado en el Boletín Oficial del estado correspondiente al mes y año en el que se solicite el aplazamiento de la deuda.

Dielca se reserva el derecho a cargar al cliente todos los gastos que pueda generar dicha refinanciación con terceros, (Bancos, entidades financieras, aseguradoras o similares)

Agradecemos su atención y quedamos a su entera disposición para solventar cualquier consulta que tenga.

Atentamente,

DIELCA  
La dirección

FIRMA Y SELLO

<sup>1</sup> Esta opción implica rellenar escrito de formalización de esta forma de pago y deberá estar firmada por el cliente y la entidad financiera por la que se pase el cargo.

<sup>2</sup> Los pagarés, deberán remitirse al departamento de Administración de DIELCA en el plazo máximo de 15 días de la recepción de la factura. En caso de no recibirse, DIELCA se reserva el derecho de paralizar cualquier tipo de operación comercial hasta la recepción de los mismos.



ELECTRICIDAD



ILUMINACIÓN



TELECOMUNICACIONES



RENOVABLES

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR

### LA FICHA DE CLIENTE

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA CANARIA, S.A.

A-35058395

[www.dielca.com](http://www.dielca.com)

#### COMPRAS DE CRÉDITO

Es necesario cumplimentar los datos fiscales, datos de contacto, forma de pago, forma de envío de facturas, condiciones de compra, personal autorizado (si los hubiera, ya que por seguridad es recomendable informar de dicho personal) nombre, DNI y firma del apoderado al final de la hoja2.

Firmar y sellar los documentos.

Documentación necesaria:

- Fotocopia del CIF/NIF.
- Fotocopia del DNI de los autorizados, y sus firmas (si los hubiera).
- Fotocopia del DNI del apoderado o autorizado firmante.
- Fotocopia de las escrituras donde figura el apoderado firmante.
- Firma y sello en el documento "ASUNTO: CUENTAS DE CRÉDITO" (página 4 de la ficha).
- Autorización para domiciliación de pagos (Anexo1) con sello del banco o certificado de titularidad de la cuenta. **(Sólo en los casos en que la modalidad de pago sea por Recibo).**

#### COMPRAS DE CONTADO

Cumplimentar los datos fiscales, datos de contacto, condiciones de compra y personal autorizado (si los hubiera) y nombre, DNI y firma del apoderado al final de la hoja 2.

Documentación necesaria:

- Fotocopia del CIF/NIF.
- Fotocopia del DNI de los autorizados (si los hubiera).

#### AMBAS CUENTAS

Para cualquier duda o aclaración se pueden dirigir al departamento de clientes:

Tif: 928466416

Ext.6023 Inmaculada Palomares

Ext.6026 Claudia García

Ext.6040 Nayra Medina

[inmaculada@dielca.com](mailto:inmaculada@dielca.com)

[c.garcia@dielca.com](mailto:c.garcia@dielca.com)

[clientes@dielca.com](mailto:clientes@dielca.com)

**NOTA: No se podrá gestionar el alta, si previamente no se ha entregado la ficha debidamente cumplimentada y con la documentación necesaria adjunta.**